

<div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE</div> <div></div>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 2	
	PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA – MINIMA CUANTÍA
N° DE CONTRATO	MC-SG-004-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE (BOYACÁ)
CONTRATISTA CC/ NIT	SAINT GROUP JL S.A.S NIT. 901.759.954-8 JENNYFER ARANDA CHACÓN C.C.1033691297 expedida en Bogotá
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LOCKERS Y CAMAROTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-CI-SG-008-2025, DESTINADO AL CPMS DE GUATEQUE, BOYACÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.750.000) M/CTE.
CDP	202601041 DEL 09 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	202601064 DEL 20 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR CC / NIT	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS C.C N° 1.058.324.920
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA INICIO	23 DE ENERO DE 2026
ADICIÓN N°	N/A
PRORROGA N°	N/A
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIO N°	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 23 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	11 DE FEBRERO DE 2026

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de alcalde Municipal y representante legal del municipio de Santa María, **LOREN CAMILA BERNAL SALINAS** en su calidad de Secretaria General y de Gobierno y Supervisor del Contrato y por la otra parte **JENNYFER ARANDA CHACÓN** representante legal de **SAINT GROUP JL S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que entre el MUNICIPIO DE SANTA MARÍA y SAINT GROUP JL S.A.S, se celebró Contrato de compraventa N° MC-SG-004-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LOCKERS Y CAMAROTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-CI-SG-008-2025, DESTINADO AL CPMS DE GUATEQUE, BOYACÁ, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.750.000) M/CTE.
2. Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de veinte (20) días calendario.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100%.

Dirección: Carrera 3 # 3 56 / Nit. 800.029.386-6
Teléfono: +57 (608)7405858 | Código Postal 152820
Correo: gobierno@santamaria-boyaca.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 2 de 2	
	PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023		

4. Que el valor asignado al contrato fue ejecutado en un 99,99%.
5. Que el supervisor y/o interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

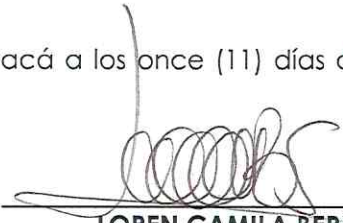
De conformidad con lo anterior, las partes:

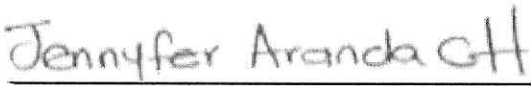
ACUERDAN:

1. Que los servicios y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato; por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María-Boyacá.
2. Dar por terminado el Contrato N° MC-SG-004-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LOCKERS Y CAMAROTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-CI-SG-008-2025, DESTINADO AL CPMS DE GUATEQUE, BOYACÁ, suscrito entre el Municipio de Santa María (Boyacá) y SAINT GROUP JL S.A.S.
3. En consecuencia, a lo anterior, se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María-Boyacá a los once (11) días del mes de febrero de 2026.


RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
 Alcalde Municipal


LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisora


SAINT GROUP JL S.A.
 NIT 901.759.954-8
 Jennyfer Aranda Chacón
 C.C: 1033691297 expedida en Bogotá
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIANA LUCERO SALGADO MORENO	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	RUBÉN DARIO GONZALEZ GARCÍA
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.